



|                    |   |
|--------------------|---|
| Tipo Norma         | :Decreto 59   |
| Fecha Publicación  | :29-09-2018   |
| Fecha Promulgación | :02-04-2018   |
| Organismo          | :MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL   |
| Título             | :ACEPTA RENUNCIA QUE INDICA Y DESIGNA PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL   |
| Tipo Versión       | :Única De : 29-09-2018  |
| Inicio Vigencia    | :29-09-2018   |
| Id Norma           | :1123482  |
| URL                | : <a href="https://www.leychile.cl/N?i=1123482&amp;f=2018-09-29&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=1123482&amp;f=2018-09-29&amp;p=</a> |

#### ACEPTA RENUNCIA QUE INDICA Y DESIGNA PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL

Núm. 59.- Santiago, 2 de abril de 2018.

#### Vistos:

Lo dispuesto en el párrafo octavo del título II, y en el artículo vigésimo tercero transitorio de la ley N° 20.255, que establece la Reforma Previsional; en el decreto supremo N° 51 de 2008, y en el decreto supremo N° 58 de 2018, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en lo dispuesto por la Ley 21.053 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2018; en el decreto N° 413 de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto N° 23 de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el decreto supremo N° 24 de 2016, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en la resolución exenta N° 1.600 de 2008 y resolución exenta N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

#### Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 67 de fecha 17 de diciembre de 2015 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, fue nombrada en calidad de Presidenta del Consejo Consultivo Previsional, establecido en la ley 20.255, doña Claudia Yamile Sanhueza Riveros.
2. Que, la Presidenta del Consejo Consultivo Previsional puso su cargo a disposición del Presidente de la República, atendido que la designación de dicho cargo corresponde a esta máxima autoridad.
3. Que, a través de decreto supremo N° 58 de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Presidente de la República aceptó la renuncia de doña Claudia Sanhueza Riveros al cargo referido.
4. Que, por otra parte, don Carlos Antonio Díaz Vergara ha presentado renuncia a su calidad de Consejero del Consejo Consultivo Previsional, a contar de la presente fecha.
5. Que, en uso de las facultades y cumpliéndose los requisitos establecidos por la ley N° 20.255 y el Reglamento, se designa a don Carlos Antonio Díaz Vergara, RUT 7.033.701-0, como Presidente del Consejo Consultivo Previsional.

#### Decreto:

- 1.- Acéptase la renuncia que se adjunta, de don Carlos Antonio Díaz Vergara, RUT 7.033.701-0, como Consejero del Consejo Consultivo Previsional establecido en la ley N° 20.255.
- 2.- Designase en calidad de Presidente del Consejo Consultivo Previsional, establecido en la ley N° 20.255 a don Carlos Antonio Díaz Vergara, RUT 7.033.701-0. Por razones de buen servicio, don Carlos Antonio Díaz Vergara asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Nicolás Monckeberg Díaz, Ministro del Trabajo y Previsión Social.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.  
Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Cristián Olivares Pino, Subsecretaría de Previsión Social.